

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 3 de agosto de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo en Jaén, por el que se notifica resolución de desistimiento de la convocatoria del Bono Turístico de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar notificación de requerimiento referente a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía (núm. expediente BTUR2020JA1744) con núm. DNI 75018247K, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución antes referenciada, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de quince días en esta Delegación Territorial de Turismo en Jaén, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Jaén, 3 de agosto de 2022.- El Delegado, Rafael Ruiz Senises.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»